
UASLP ACEPTA LA RECOMENDACIÓN 7/2020 EMITIDA POR LA CEDH.

El pasado 31 de marzo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió la Recomendación 7/2020 dirigida al Rector saliente de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, sobre el caso de una docente de la Facultad de Derecho víctima de una agresión de índole sexual imputada a un trabajador de esa institución.

En el marco de lo anterior, el Organismo Constitucional Autónomo recibió este 15 de abril el oficio de aceptación por parte de la autoridad responsable, en el cual se manifiesta el **compromiso de dar su total cumplimiento** “derivada de la política institucional de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí consistente del pleno respeto de los derechos humanos y la legalidad”.

De la misma forma, la Casa de Estudios hizo entrega de un *“Informe de trabajo y acciones emprendidas en atención a las conductas de violencia, hostigamiento y acoso sexual, contra mujeres al interior de la institución”* con el objetivo de dar a conocer los ejercicios efectuadas en este tema.

Por lo anterior la Comisión Estatal de Derechos Humanos, presidida por el Lic. Jorge Andrés López Espinosa, refrenda la disposición y compromiso para apoyar a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en su tarea de erradicar la violencia de género en la institución y de lograr el respeto irrestricto de los derechos humanos de la comunidad universitaria, con el fin de que este tipo de conductas no se repitan; de la misma forma este Organismo estará pendiente de que se satisfaga en su totalidad la reparación integral del daño a la víctima.